

PERGAMINO, diciembre 9 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria –primera de prórroga-** realizada el día 7 de diciembre de 2005, al considerar el Expte. **D-137-05 D.E. D-7251-05 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Tramita autorización para ejecutar gastos en próximo ejercicio por obras en ejecución y a ejecutar.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a efectuar el gasto ----- que trasciende el presente ejercicio, para ejecutar y/o continuar las siguientes obras: 1) EJECUCION DE ESTRUCTURA DE SOSTEN Y PINTURA -1º ETAPA – CLIMATIZACION NATATORIO MUNICIPAL y 2) CONSTRUCCIONES CENTRO DE ATENCION PRIMARIA BARRIO ACEVEDO, en un todo de acuerdo con lo que sobre el particular preceptúa el ARTICULO 273º de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL.-

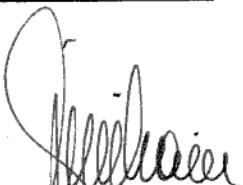
ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación -----pública para CONTRATAR LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, CONSTRUCCIÓN 2º ETAPA DEL MODULO 4 E IMPERMEABILIZACION DEL MISMO, desde el 2º de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, con un Presupuesto Oficial de \$ 600.000, a razón de \$ 50.000 mensuales.-

ARTICULO 3º.- Considérese que las autorizaciones que surgen de los ----- artículos precedentes serán de aplicación condicionada a la previsión de reservas presupuestarias suficientes en ejercicio/s futuro/s para el financiamiento de las erogaciones que se difieran y adicionalmente a que la formulación de las mismas no generen déficit presupuestario de ejercicio.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6243/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino